



RECTIFICA PUNTO N° 1 DE LOS VISTOS DEL
DECRETO EXENTO N° 3998 APRUEBA
ADJUDICACIÓN "ADQUISICIÓN DE MATERIALES
DE CONSTRUCCIÓN REPARACIÓN DE
TECHUMBRES".

VALLENAR, 14 SEP 2011

DECRETO EXENTO N° 4904

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 3998 de fecha 29 de Julio de 2011, el cual aprueba contrato propuesta pública "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN REPARACIÓN DE TECHUMBRES".
2. La necesidad de regularizar acto administrativo.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
4. El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
5. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
6. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese el punto N° 1 de los Vistos del Decreto Exento N° 3998 de fecha 29 de Julio del 2011.

DICE:

- 1.- Decreto Exento N° 3544 de fecha 16 de Mayo de 2011, que llama a licitación pública.

DEBE DECIR:


- 1.- Decreto Exento N° 2544 de fecha 16 de Mayo de 2011, que llama a licitación pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargado de Adquisiciones D.A.F.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Jefe Gestión de Proyectos, SECPA
- Encargada de Licitaciones, SECPA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes